Página 1 de 1

HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal:

2022

No. Expediente:

Fecha:

22 02 2022 DD MM AAAA No. Documento :

EG1645557799389fpbzx

Capítulo:

0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo:

01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora:

0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso:

SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS:(1) JEEPETA CHEVROLET

TRAIBLAZER.(3) CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO.(2) AUTOBUSES NISSAN URBAN(3) JEEPETA SUZUKI VITARA.DURANTE EL PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE

2022.

No. Referencia:

DGCN-CCC-PEPU-2022-0001

Monto Total Proceso:

521,560.00

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No.345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en sumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	521,560.00
Total		521,560.00

El monto de :

**Quinientos veintiún mil quinientos sesenta con 00/100 (521,560.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2022.0205.01.0002.130-Versión 2	22/02/2022	521,560.00





Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-

sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1645559534901BmxBABjrcw



SNCC.D.001



No. EXPEDIENTE DGCN-CCC-PEPU-2022-0001

No. DOCUMENTO

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

22 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

No. Solicitud: DGCN-SC-06

Objeto de la compra: (Servicio)

Rubro: (MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS)

Planificada: Sí

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1		SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE LOS SIGTES. VEHICULOS:	Unidad	1	RD\$521,560.00	RD\$521,560.00
	18495786	(1) JEEPETA CHEVROLET TRAIBLAZER. (3) CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO. (2) AUTOBUSES NISSAN URBAN (3) JEEPETA SUZUKI VITARA.				
		DURANTE FEBRERO-DICIEMBRE 2022.				
					Total:	RD\$521,560.00

Observaciones: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, DURANTE FEBRERO-DICIEMBRE 2022 A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE EL OFERENTE TENGA DISPONIBILIDAD DE TODOS LOS PRODUCTOSY/O SERVICIOS SOLICITADOS.

NOTA: SOLO SE ACEPTARÁN COTIZACIONES PARA PAGAR A CREDITO DE 30 A 45 DIAS DESPUES DEL SUMINISTRO DEL BIEN Y/O SERVICIO Y HABER PRESENTADO LA FACTURA.

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	TODO LO REQUERIDO	FEBRERO- DICIEMBRE 2022

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL SANTO DOMINGO, D.N

Solicitud No.

163

Fecha:

14/02/2022

SOLICITUD DE COMPRAS

Al

Departamento de Compras.

Vía

: Sub-Dirección Administrativa.

Del Departamento de

: Sección de Almacén y Suministro

Asunto

: Solicitud de Compras.

Cortésmente, le solicitamos la compra de los siguientes materiales, equipos de oficina y/o servicios necesario para las labores de este

departamento.

PACC	AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
78180107	2.2.7.2.06	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE LOS SIGTES VEHÍCULO:	1	UNIDAD
		(1)JEEPETA CHEVROLET TRAIBLAZER. (3)CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO. (2)AUTOBUSES NISSAN URBAN. (3)JEEPETA SUZUKI VITARA.		
		FEBRERO-DICIEMBRE 2022.		

NOTA

PARA SER UTILIZADO EN DIFERENTES VEHÍCULOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, DURANTE EL PERÍODO FEBRERO-DICIEMBRE 2022.

Subdirección Administrativa

Administrativo y Financiero

Solicitante



DGCN-CCC-PEPU-2022-0001

No. EXPEDIENTE

NO. EXPEDIENTE

DGCN-2022-00015

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Página 1 de 1

SECCION DE COMPRAS

LUGAR DEL ACTO: DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

.. FECHA: 04/03/2022 08:00 a.m.

ASUNTO: SERVICIOS DE MATENIMIENTOS DE VEHICULOS



DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

ACTO DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO REF.: DGCN-CCC-PEPU-2022-0001, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Dos (02) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidos (2022), siendo las 10:20 a.m., se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Catastro Nacional, integrado por el Lic. Juan García De Dios, Sub-Director General, en representación del señor Héctor Pérez Mirambeaux, Director General y quien preside el Comité; y sus demás miembros, Lic. Jacob Ascención, Enc. Depto. Administrativo y Financiero; Dra. Ana Joaquina Mora R., Enc. Depto. Jurídico; Lic. Anny Reyes, Enc. Depto. Planificación y Desarrollo; y Lic. Fernelis Pinales, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

El Lic. Juan García De Dios, Sub-Director General, quien preside la comisión, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión han sido convocados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

- 1.- Conocer el Informe de Evaluación Técnica y Económica, de fecha 01 de marzo del año 2022, elaborado por los señores Juan Noel Placido Marmolejos, Enc. Sección de Transportación y Carlos Martínez De Los Santos, Enc. Division Financiera, en calidad de peritos designados al efecto, para el procedimiento de Excepción por Proveedor Único Ref. DGCN-CCC-PEPU-2022-0001, para la Contratatción de Servicios de Mantenimiento de Vehículos.
- 2.- Decidir sobre la Adjudiciación de la contratación.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el Lic. Juan García De Dios, Sub-Director General, informó que la institución debe acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las demás normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas, poniendo a disposición de los presentes los documentos relativos a la agenda de la presente sesión.

RESULTA: Que en fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la comunicación y solicitud de compras del servicio de mantenimiento de vehículos.



DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

RESULTA: Que en fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2022) el señor Juan Noel Placido Marmolejos, Enc. Sección de Transportación, emitió un informe de recomendación y justificación para la contratación del servicio de mantenimiento de los vehículos adquiridos en compra a la sociedad Santo Domingo Motors Company, S. A., en el cual expresa lo siguiente:

"Dentro de las condiciones establecidas por el proveedor para mantener la garantía de fábrica por uso y mantenimiento normal de 36 meses ó 100,000 kms de recorrido, se establece que los mantenimientos de estos vehículos deben ser realizados en sus talleres, ya que cualquier incidente fuera de sus talleres invalidan dicha garantía".

"Con el objetivo de mantener la garantía de fábrica de estos vehículos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de estos y por ende, las labores institucionales para las cuales fueron adquiridos, recomendamos la contratación del servicio de mantenimiento, reparación y sumistro de piezas nuevas/originales de fábrica, para estos vehículos con el proveedor específico, Santo Domingo Motors Company, S. A."

RESULTA: Que en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones, autorizó mediante la Resolución No. 002-2022, el inicio del procedimiento de Ref. DGCN-CCC-PEPU-2022-0001, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción de Proveedor Único, cuya convocatoria fue realizada en fecha 28 de febrero del 2022, a través de los portales correspondientes, www.dgcn.gob.do, www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transanccional.

RESULTA: Que en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones, ordenó mediante la Resolución No. 002-2022 a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta Dirección General, a invitar a participar en el presente referido procedimiento a la razón social Santo Domingo Motors Company, S. A.

RESULTA: Que en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue recibida la oferta técnica y propuesta económica de la empresa Santo Domingo Motors Company, S. A.

RESULTA: Que en fecha 01 de marzo del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con los peritos designados y en presencia del Encargado de la Unidad de Compras, dio apertura a la oferta técnica y económica.



Mer FPR

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

RESULTA: Que en fecha 01 de marzo del año 2022, los peritos designados precedieron a emitir el Informe de Evaluación Técnica y Económica, sobre el cumplimiento de los requerimientos, especificaciones y condiciones exigidas, aspectos que fueron evaluados bajo la modalidad de "CUMPLE/ NO CUMPLE", validando que el oferente cumple con todos los requerimientos, que el precio ofertado está acorde al establecido en el mercado y se ajusta al presupuesto establecido por la institución.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la precitada ley, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 99 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 ordena al Comité de Compras y Contrataciones a verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 102 del citado reglamento dispone que en el acto administrativo de adjudicación deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente. Además, el artículo 103 estipula que la institución contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y términos de referencia.

CONSIDERANDO: Que el numeral 5 del Artículo 15 de la referida Ley Núm. 340-06, contempla que la adjudicación debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las especificaciones técnicas de este procedimiento, se estableció que la adjudicación será decidida a favor del oferente, si este cumple con todos los requerimientos, especificaciones y condiciones exigidas.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional, debe garantizar que las compras y contrataciones que realice, sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes, y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.



MRR IPIN

8 May



DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional tiene la necesidad de mantener la garantía de fabrica de los referidos vehículos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos y cumplir con las labores institucionales para las cuales fueron adquiridos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3, numeral 6 del Reglamento de aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, establece lo siguiente:

Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como respuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicio o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor oblique a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, numeral 5 del Reglamento de aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, que establece lo siguiente:

Caso de proveedor único: En el expediente deberá incluirse los documentos que demuestren la condición de proveedor único.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTA: La Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

A ARM TPR

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022.





DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimientos de Compras Menores.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos, ficha certificación de aprobación presupuestaria formularios, solicitud de compras, EG1645557799389fpbzx, invitaciones al oferente.

VISTO: El informe de recomendaciones contentivo de la justificacion técnica para la contratación del servicio de mantenimiento de los vehículos adquiridos a la sociedad Santo Domingo Motors Company, S. A., remitido por el señor Juan Noel Placido Marmolejos, Enc. Sección de Transportación.

VISTO: El Informe de Evaluación de Oferta Técnica y Económica, de fecha 01 de marzo del año 2022, emitido por los peritos designados.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006; y su Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, por unanimidad de votos decide adoptar lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, El Informe de Evaluación de Oferta Técnica y Económica, de fecha 01 de marzo del año 2022, elaborado por los peritos designados, relativo a la evaluación de la oferta presentada por el oferente SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A., la cual cumple con todos los requerimientos, especificaciones y condiciones exigidas.

SEGUNDO: ACOGE la recomendación de adjudicación de los peritos designados y en tal sentido ADJUDICA como Proveedor Unico a la empresa SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A., RNC No.101-00806-7, la Contratación de Servicios de Mantenimiento de los Vehículos: Una (01) Jeepeta Chevrolet TrailBazer, Tres (03) Camionetas Chevrolet Colorado, Dos (02) Autobuses Nissan Urvan y Tres (03) Jeepetas Suzuki Vitara durante un periodo de diez (10) meses, por un monto total de Quinientos Veintiún Mil Quinientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$521,560.00).





DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras, proceder a la notificación de los resultados al oferente, así como la publicación de la presente actas en los portales web de esta Dirección General del Catatsro Nacional www.dgcn.gob.do, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

Este acto administrativo del Comité de Compras y Contrataciones puede ser recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de un recurso jerárquico en el plazo de 10 días, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340 -06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13.

Asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días, de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y 1de la Ley núm. 1494. Ambos plazos se contabilizarán desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta acta.

Quedando de esta manera concluida la presente sesión, del día, mes y año arriba indicado, en fe de lo cual se levanta acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

> Lic. Juan García De Dios, Sub-Director General

Lic. Jacob Ascención,

Enc. Depto. Administrativo y Financier

Lic. Anny Reyes

Enc. Depto. Planificación y Desarr

Dra. Ana Joaquina Mora R.

Enc. Depto. Jurídico

Lic. Fernelis Pinales

Responsable OAI

CCC/daf/sc/dj











CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal:

2022

No. Expediente:

Fecha: 04 03 2022 DD MM AAAA No. Documento:

EG164640308326632y5F

Capítulo:

0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo:

01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora:

0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso:

SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS:(1) JEEPETA CHEVROLET TRAIBLAZER.(3) CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO.(2) AUTOBUSES NISSAN URBAN(3) JEEPETA SUZUKI VITARA.DURANTE EL PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE

2022.

No. Referencia:

DGCN-2022-00015

Monto Total Proceso:

521,560.00

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base ai Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No. 345-21 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	521,560.00
Total		521,560.00

El monto de :

**Quinientos veintiún mil quinientos sesenta con 00/100 (521,560.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2022.0205.01.0002.183-Versión 1	04/03/2022	521,560.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.:

EG1645557799389fpbzx



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-

sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1646403150746glW6C8kLQ6









No. EXPEDIENTE

DGCN-CCC-PEPU-2022-0001

Fecha de emisión: 4/3/2022

Dirección General de Catastro Nacional ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: DGCN-2022-00015

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS:

- (1) JEEPETA CHEVROLET TRAIBLAZER.
- (3) CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO.
- (2) AUTOBUSES NISSAN URBAN
- (3) JEEPETA SUZUKI VITARA.

DURANTE EL PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2022.

Modalidad de compras: Procesos de Excepción

Datos del Proveedor

Razón social: Santo Domingo Motors Company, SA

RNC: 101008067

Nombre comercial: Santo Domingo Motors Company, SA

Domicilio comercial: John F. Kennedy, Esq. Abraham Lincoln, 10126 - , REPÚBLICA

DOMINICANA

Teléfono: 809-567-2661

Datos Generales del Contrato	The state of the s	and the second second second
1 200	Non and Market	SEAL DEL CATASTA
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO	Addition of the land	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
Firma T. Deense		Firma
Nombre y Apellido		Nombre y Apellido
	DGCN-CCC-PEPU-2022-0001	





Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 521,560.00

Moneda: DOP

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unida d	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	° _o Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	7818010	SERVICIO DE MANTENIMIE NTOS DE VEHICULOS: (1) JEEPETA CHEVROLET TRAIBLAZER. (3) CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO. (2) AUTOBUSES NISSAN URBAN (3) JEEPETA SUZUKI VITARA. DURANTE EL PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2022.	1.00	UD	442,000.0	442,000.00		79,560.00	0.00	521,560.00

	Subtotal RD\$	442,000.00
- 3	Total Descuentos RD\$	0.00
	Total ITBIS RD\$	79,560.00

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firms

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

DGCN-CCC-PERU-2022-0001





Total Otros Impuestos R	D\$	0.00	
Total R	RD\$	521,560.00	

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

DGCN-CCC-PEPU-2022-0001

Nombre y Apellido

anto Doming